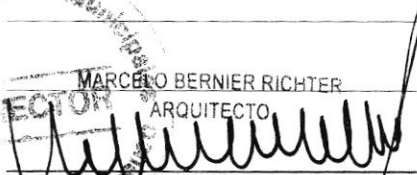


5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
9	Al inicio de la obra, el Constructor a cargo deberá proporcionar sus datos personales, firma y patente profesional para adjuntarlos al expediente.
10	El presente permiso aprueba 83.18 m2 en dos pisos destino vivienda 35.94 m2 en un piso y 47.24 m2 en segundo piso. Enterando un total construido de 118.18m2 en dos pisos.
11	Archivado en carpeta N° 570/2015 - SEO 8103/2015

*CCL*  
CCL/EMR

  
**MARCELO BERNIER RICHTER**  
**DIRECTOR**      **ARQUITECTO**  
  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**



**PERMISO DE OBRA MENOR  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**  
DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
<b>538-FA</b>
FECHA
<b>01/06/2015</b>
ROL S.I.I
<b>1898-75</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.A.V.S. 5,1,4 y 6.1.11 N° 8103 de fecha 29/04/2015  
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1422 de fecha 17/04/2015  
 E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar **PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino LAS ENREDADERAS  
 N° 1845 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZH3

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTI POBLETE MARIA JESUS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
RAMIREZ CONCHA MARIELLA IVETTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RAMIREZ CONCHA MARIELLA IVETTE	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACIÓN	M2	SUBTOTAL
1	Vivienda	E4	35,94	2.965.014
2	Vivienda	E4	47,24	3.897.253

<input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACIÓN - HABILITACIÓN	
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 629 O.G.U.C.	
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA	
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES
<b>TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO</b>	<b>83,18      6.862.267</b>

BOLETA	FECHA	VALOR \$	\$0
<b>TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA</b>	<b>118,18</b>	<b>D.F.L. N° 2</b>	<b>SI</b>

**NOTAS :**

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.